

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0032-2022-UNHEVAL**

Cayhuayna, 13 de enero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 1284-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, se resolvió:

- 1º. APROBAR, el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Vicerrectora Académica y que forma parte de la presente Resolución, y consta de IX Capítulos, (06) seis disposiciones complementarias, (02) dos disposiciones transitorias, (02) dos anexos y la guía para la presentación de Documentos.
- 2º. APROBAR, el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Vicerrectora Académica y que forma parte de la presente Resolución, y consta de IX Capítulos, (06) seis disposiciones complementarias, (02) dos disposiciones transitorias, (02) dos anexos y la guía para la presentación de Documentos;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL, del 07.ENE.2022, se resolvió:

- 1º. CONVOCAR a concurso público virtual de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- 2º. APROBAR el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de acuerdo al anexo adjunto, propuesto por la Vicerrectora Académica;

Que, asimismo, con la Resolución Rectoral N° 0024-2022-UNHEVAL, del 10.ENE.2022, se APROBÓ el CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022, SEMESTRES I y II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, convocado con la Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL, del 07.ENE.2022; conforme a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, elaborados por la Vicerrectora Académica;

Que la Vicerrectora Académica, con Oficio N° 0114-2022-VRAcad-UNHEVAL, del 13.ENE.2022, dirigido al Rector, manifiesta que, en el cuadro de plazas para contrato aprobado con la Resolución del considerando anterior, existen errores materiales, por lo que, solicita se autorice la modificación del cuadro de plazas para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2022, semestres I y II de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; de acuerdo al siguiente detalle:

1. En el inicio de contrato de las carreras profesionales: de Enfermería, de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, y de Ingeniería Agroindustrial, se consignó como fechas de contrato como sigue:
  - 1.1 **Enfermería:** I Semestre 4 de abril al 31 de Diciembre, **debiendo ser:** 4 de abril al 31 de julio.
  - 1.2 **Biología, Química y Ciencias del Ambiente, II semestre se consignó:** 4 de abril al 31 de julio, **debiendo ser:** 15 de agosto al 31 de diciembre.
  - 1.3 **Ingeniería Agroindustrial,** se consignó en el I y II semestre: 15 de agosto al 31 de diciembre, **debiendo ser:** 4 de abril al 31 de diciembre.
2. Referente a los perfiles: El Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, con Oficio N° 002-2022-UNHEVAL/FCA/EPUI/DA, informa sobre la modificación de 03 plazas consignadas en el cuadro de resumen adjunto del contrato DC B1 Ingeniería Agroindustrial, **debiendo adicionar la palabra afin.**  
Referente a los paquetes de asignaturas de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil se consideró a pedido del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura que las plazas número 10 y 11 se debe considerar una sola, cambiando a DC B1.  
En la Carrera Profesional de Arquitectura, en la plaza 11 (DC B2), que corresponde al perfil, se debe adicionar: **en término afin.**

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00045-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo,

M/cb

.../ll



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO – PERÚ  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
**SECRETARIA GENERAL**

**III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0032-2022-UNHEVAL**

-02-

teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 0024-2022-UNHEVAL, del 10.ENE.2022, que **APROBÓ** el **CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022, SEMESTRES I y II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, convocado con la Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL, del 07.ENE.2022, en el extremo de los **CUADROS DE PLAZAS** de dicho concurso de las EP de Enfermería, de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, de Lengua y Literatura, de Ingeniería Agroindustrial, de Ingeniería Civil, y de Arquitectura, debiendo ser **REEMPLAZADOS** por los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, elaborados por la Vicerrectora Académica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0024-2022-UNHEVAL, de fecha 10 de enero de 2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **ENCARGAR** a la responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNHEVAL, la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria, y a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNHEVAL, en la página web de la institución ([www.unheval.edu.pe](http://www.unheval.edu.pe)).
- 4°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, los decanatos de las 14 facultades, las direcciones de departamento académico, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad Funcional de Trámite Documentario, las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerita.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

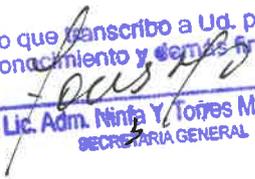
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR

  
  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OC  
UTransparencia  
OGCalidad  
OImagen Inst.  
DIGA Dpto. Acad.  
Facultades (14)  
UInformática  
URH SUEyC  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en atención del Adulto y Adulto Mayor II.	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Epidemiología	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Semiología	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Semiología	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería Básica II	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería Básica II	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Cuidados de enfermería en Salud de la Mujer	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en atención del Adulto y Adulto Mayor I	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en Neonatología	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en atención del Niño, Adolescente II	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	DC B1	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	Química Inorgánica (Único)	I	5	2	7	Licenciado (a) en Biología y Química. Grado de Maestro. Pertenecer al Colegio Profesional y estar Habilitado. 05 años de ejercicio profesional. Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Química Inorgánica y Orgánica (Odont.) (G2)		3	2	5		
					Biología Humana (Enfer.) (G1)		0	2	2		
					Biología Humana (Enfer.) (G2)		0	2	2		
					Biología celular y molecular (OBS) (G2)		2	6	8		
					Educación para la Salud (Único)	II	3	2	5		
					Planificación Familiar y Salud (Único)		2	4	6		
					Ciencias Naturales y geográficas para D.N. (Educación Física) (Único)		2	2	4		
					Ciencias Naturales y Geográficas para D.N. (Leng. Literatura) (Único)		2	2	4		
					Microbiología y Parasitología (G2)		3	2	5		
1	NN	CONTRATO	DC B1	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	Proyectos Educativos (Único)	II	2	2	4	Licenciado(a) en Biología, Química, Grado de Maestro, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado, 05 años de ejercicio profesional y edad máxima de 75 años	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
					Ciencias Naturales y Geográficas para D.N. (Filosofía CCS) (Único)		2	2	4		
					Ciencias Naturales y Geográficas para D.N. (Matemática y Física) (Único)		2	2	4		
					Bioquímica (Enfermería) (G2)		3	2	5		
1	NN	CONTRATO	DC B1	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	Ciencias Naturales y del Ambiente (ENF) (G1)	II	3	6	9	Licenciado (a) en Biología y Química, Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 05 años de ejercicio profesional y tener edad máxima de 75 años.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
					Ciencias Naturales y del Ambiente (ENF) (G2)		3	6	9		
1	NN	CONTRATO	DC B1	LENGUA Y LITERATURA	Estilística (Electivo 1) (Único)	I	0	4	4	Licenciado en Lengua y Literatura. Grado de Maestro en Ciencias de la Educación. Edad máxima de 75 años. 5 años de ejercicio profesional. Pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Diseño de publicaciones (Electivo V) (Único)		0	4	4		
					Teoría Literaria (G2)		2	2	4		
					Tecnol. de la Inform. en el Context del Trab. Univ. (Único)		2	2	4		
					Desempeños de Comprensión (Electivo 2) (Único)	II	0	4	4		
					Aptitud Verbal (Único)		3	2	5		
					Práctica Preprofesional VI (Único)		2	2	4		
					Lengua Española (Ing. Sis)		2	2	4		



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Procesos Agroindustriales III - G2	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial o afin, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	
					Proyectos Agroindustriales - G1		2	2	4		
					Proyectos Agroindustriales - G2		2	2	4		
					Nutrigenómica (*) Genética y Biotecnología Agroindustrial - Único		2	2	4		
					Ciencias bioquímicas (*) (Bioquímica agroindustrial)	II	2	2	4		
					Prácticas I (*) Práctica pre profesionales Interno - Único		0	6	6		
					Metodología de la Investigación - G2		1	2	3		
					Industrias lácteas e industrias cárnicas		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Control total de calidad - G1	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Biología molecular(*) (Biología celular y biología molecular) - Único		2	2	4		
					Enología - Único		2	2	4		
					Biología molecular (*) (Química inorgánica) - Único		2	2	4		
					Análisis para el control de la calidad (*) Control de calidad - Único	II	1	2	3		
					Desarrollo de nuevos productos - G2 agroindustriales		2	2	4		
					Agronegocios - G1		2	2	4		
					Agronegocios - G2		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Comunicación (*) (Comunicación oral y escrita) - Único	I	1	4	5	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años	
					Procesamiento y Envases Agroindustriales (*) Procesos Agroindustriales I - Único		3	2	5		
					Procesos agroindustriales I - G2		3	4	7		
					Procesos Agroindustriales II - G1	II	2	2	4		
					Administración de operaciones - G1		2	2	4		
					Administración de operaciones - G2		2	2	4		
					Ética y Deontología - G2		1	2	3		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO					
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL							
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Nutrigenómica (*) Nutrición Humana e inmunidad - Único	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años						
					Procesamiento y Envases Agroindustriales (*) Envases y Embalajes - Único		2	2	4							
					Envases y embalajes - G1		2	2	4							
					Seminario de tesis - G2		1	2	3							
					Ciencias Bioquímicas (*) Composición de recursos agroindustriales - Único	II	2	2	4							
					Control de operaciones unitarias (*) Instrumentación y control de procesos - Único		2	2	4							
					Tecnología de cereales - Único		2	2	4							
					Tecnología de alimentos emergentes - G1		2	2	4							
					Métodos y técnicas de la ciencia (*) Metodología de la investigación		I	1	2		3					
Envases y embalajes - G2	2	2	4													
Industrias de extracción y fermentación - G1	2	2	4													
Comunicación (*) (Redacción de trabajos universitarios) - Único	1	4	5													
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Ciencias bioquímicas (*) (Química orgánica) - Único	II	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.						
					Análisis para el control de la calidad (*) (Química analítica) - Único		1	2	3							
					Análisis para el control de la calidad (*) (Análisis por instrumentación)		1	4	5							
					Tecnología de alimentos emergentes - G2	2	2	4								
					1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		Microbiología y Toxicología Agroindustrial (*) (Toxicología) - Único	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.
											Microbiología y Toxicología Agroindustrial (*) (Microbiología I) - Único		2	2	4	
											Marketing agroindustrial - G1		2	2	4	
Marketing agroindustrial - G2	2	2	4													
Análisis para el control de la calidad (*) (Microbiología II) - Único	II	2	2	4												
Mercadeo y Finanzas (*) Marketing Agroindustrial - Único		2	2	4												
Gestión de la calidad - G2		2	2	4												
Filosofía (*) Ética y Responsabilidad Social - Único		2	2	4												

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Ciencias matemáticas (*) (Análisis matemático) - Único	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años	
					Matemática Física (*) (Calculo I) - Único		2	2	4		
					Matemática Física (*) (Física) - Único		1	3	4		
					Sistemas de Mecanización (*) Dibujo para Ingeniería y Mecánica Agroindustrial		1	4	5		
					Energía y procesos (*) (Cálculo II) - Único	II	2	2	4		
					Máquinas Agroindustriales - G1		1	2	3		
					Diseño de Plantas Agroindustriales - G1		2	2	4		
					Diseño de Plantas Agroindustriales - G2		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Gestión de las Operaciones y de la Producción (*) Gestión de la producción Único	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Contabilidad de costos y presupuestos - G1		2	2	4		
					Contabilidad de costos y presupuestos - G2		2	2	4		
					Mecánica agroindustrial - G1		1	2	3		
					Mercadeo y finanzas (*) Ingeniería económico financiera - Único	II	2	2	4		
					Filosofía (*) Pensamiento filosófico - Único		2	2	4		
					Ingeniería económica y financiera - G1		2	2	4		
					Ingeniería económica y financiera - G2		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Gestión de las Operaciones y de la Producción (*) Gestión de operaciones - G1	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	
					Ciencias naturales y del medio ambiente (*) (Educación ambiental) - Único		1	4	5		
					Investigación de operaciones - G1		2	2	4		
					Investigación de operaciones - G2		2	2	4		
					Energía y procesos (*) (Termodinámica) - Único	II	1	4	5		
					Control de operaciones unitarias (*) Operaciones unitarias - Único		2	2	4		
					Ingeniería Agroindustrial I - G1		3	2	5		
					Industria de productos confitados - Único		2	2	4		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Sistemas de Mecanización (*) Ingeniería Agroindustrial I - Único	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial o afín, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Operaciones unitarias - G2		2	2	4		
					Ingeniería Agroindustrial II - G1		2	2	4		
					Ingeniería Agroindustrial II - G2		2	2	4		
					Idioma Inglés - Único	II	3	6	9		
					Energía y procesos (*) (Físico química) - Único		1	2	3		
					Ingeniería Agroindustrial I - G2		3	2	5		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Máquinas Agroindustriales - G2	II	1	2	3	Ingeniero Agroindustrial o afín, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
					Filosofía (*) Filosofía - Único		2	2	4		
					Metodología de la Investigación - G2		1	2	3		
					Industria de plantas medicinales y ornamentales - Único		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	JPTC	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Biología molecular (Química inorgánica) - G1	I		2	2	Titulo Profesional de Ingeniero Agroindustrial, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Biología molecular (Química inorgánica) - G2			2	2		
					Biología molecular (Biología celular y biología molecular) - G1			2	2		
					Biología molecular (Biología celular y biología molecular) - G2			2	2		
					Microbiología y Toxicología Agroindustrial (Microbiología I) - G1			2	2		
					Microbiología y Toxicología Agroindustrial (Microbiología I) - G2			2	2		
					Desarrollo de nuevos productos agroindustriales - G1	II	0	2	2		
					Desarrollo de nuevos productos agroindustriales - G2		0	2	2		
					Gestión de la calidad - G1		0	2	2		
					Gestión de la calidad - G2		0	2	2		
					Análisis para el Control de Calidad (*) (Microbiología II) - Único		0	2	2		
					Análisis para el Control de Calidad (*) (Control de la calidad) - Único		0	2	2		



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL			
1	NN	CONTRATO	JPTC	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Nutrigenómica (*) Genética y Biotecnología Agroindustrial - G1	I		2	2	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022	
					Nutrigenómica (*) Nutrición Humana e inmunidad - G2			2	2			
					Control total de calidad - G1			2	2			
					Control total de calidad - G2			2	2			
					Microbiología y Toxicología Agroindustrial (Toxicología) - G1			2	2			
					Microbiología y Toxicología Agroindustrial (Toxicología) - G2			2	2			
					Ciencias bioquímicas (*) (Bioquímica agroindustrial) - Único	II	0	2	2			
					Control de operaciones unitarias (*) Instrumentación y control de procesos - Único		0	2	2			
					Tecnologías para materias primas (*) (Tecnología postcosecha) - Único		0	2	2			
					Ciencias Bioquímicas (*) Composición de recursos agroindustriales - Único		0	2	2			
					Diseño de Plantas Agroindustriales - G1		0	0	0			
					Diseño de Plantas Agroindustriales - G2		2	2	4			
					Procesos agroindustriales I - G1		I		2			2
					Procesos agroindustriales I - G2				2			2
Procesos agroindustriales III - G1		2	2									
Procesos agroindustriales III - G2		2	2									
Procesamiento y Envases Agroindustriales (*) Envases y Embalajes - G1		2	2									
Procesamiento y Envases Agroindustriales (*) Procesos Agroindustriales I - G2		2	2									
Procesos Agroindustriales II - G1	II	0	2	2								
Procesos Agroindustriales II - G2		0	2	2								
Tecnología de cereales - Único		0	2	2								
Tecnología de alimentos emergentes - G1		0	2	2								
Tecnología de alimentos emergentes - G2		0	2	2								
Industria de productos confitados - Único		0	2	2								
Procesos agroindustriales I - G1		I		2	2							
Procesos agroindustriales I - G2				2	2							
Procesos agroindustriales III - G1			2	2								
Procesos agroindustriales III - G2			2	2								
Procesamiento y Envases Agroindustriales (*) Envases y Embalajes - G1			2	2								
Procesamiento y Envases Agroindustriales (*) Procesos Agroindustriales I - G2			2	2								
Procesos Agroindustriales II - G1	II		0	2	2							
Procesos Agroindustriales II - G2			0	2	2							
Tecnología de cereales - Único			0	2	2							
Tecnología de alimentos emergentes - G1			0	2	2							
Tecnología de alimentos emergentes - G2		0	2	2								
Industria de productos confitados - Único		0	2	2								



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	JPTC	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Industrias de extracción y fermentación - Único	I		2	2	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Enología - Único			2	2		
					Envases y embalajes - G1			2	2		
					Envases y embalajes - G2			2	2		
					Industrias de alimentación animal - G1			2	2		
					Industrias de alimentación animal - G2			2	2		
					Procesamiento de recursos itiológicos - Único			2	2		
					Industrias lácteas e industrias cárnicas	II	0	2	2		
					Industria de plantas medicinales y ornamentales - Único		0	2	2		
					Tecnologías para materias primas (*) (Producción agrícola) - Único		0	4	4		
					Tecnologías para materias primas (*) (Producción pecuaria) - Único		0	4	4		
1	NN	CONTRATO	JPTC	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Sistemas de Mecanización (*) Ingeniería Agroindustrial I - G1	I		2	2	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional.	
					Gestión de las Operaciones y de la Producción (*)			2	2		
					Gestión de operaciones - G2			2	2		
					Operaciones unitarias - G1			2	2		
					Operaciones unitarias - G2			2	2		
					Ingeniería Agroindustrial II - G1			2	2		
					Ingeniería Agroindustrial II - G2	II	0	4	4		
					Energía y procesos (*) (Termodinámica) - Único		0	2	2		
					Control de operaciones unitarias (*) Operaciones unitarias - Único		0	2	2		
					Ingeniería Agroindustrial I - G1		0	2	2		
					Ingeniería Agroindustrial I - G2		0	2	2		
Energía y procesos (*) (Físico química) - Único	0	2	2								

(\*) Asignaturas que corresponden al nuevo plan de estudios 2020, basado en proyectos formativos



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA CIVIL	Geotecnia I (G2)	I	3	2	5	Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	
					Mec. Suelos Aplic. Cimentación (G1)		2	2	4		
					Mec. Suelos Aplic. Cimentación (G2)		2	2	4		
					Ingeniería Tránsito (Único)	II	2	2	4		
					Geotecnia II (G2)		3	2	5		
					Pavimentos (G2)		4	2	6		
					Caminos I (G2)		3	2	5		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA CIVIL	Estatica G2)	I	4	2	6		Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro; edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Matemáticas Básica I (G2)		2	2	4		
					Costos Presupus. Ing. Civil (G1)		2	2	4		
					Programación control obras (G1)	II	2	0	2		
					Materiales de construcción (G1)		2	2	4		
					Caminos II (Único)		2	2	4		
					Tecnología del concreto (G1)		2	2	4		
Tecnología del concreto (G2)	2	2	4								
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA CIVIL	Construcción II (G2)	I	3	2	5	Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	
					Programación control obras (G2)		2	0	2		
					Costos Presupus. Ing. Civil (G2)		2	2	4		
					Concreto Armado I (G2)	II	4	2	6		
					Diseño Acero y Madera (G3)		4	2	6		
					Estructuras Especiales (Único)		2	2	4		
					Diseño Sísmico (G1)		2	2	4		
Diseño Sísmico (G2)	2	2	4								
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA CIVIL	Diseño de Puentes (G3)	I	2	2	4		Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Dinámica estructural (G1)		4	0	4		
					Dinámica estructural (G2)		4	0	4		
					Albañilería estructural (Único)	II	2	2	4		
					Construcción I (G2)		4	2	6		
					Pavimentos (G3)		4	2	6		
					Ecología (G2)		0	2	2		
Mec. Suelos a vías de tránsito (Único)	2	2	4								
1	NN	CONTRATO	JPTC-40	INGENIERÍA CIVIL	Física I (G1)	I	4	2	6	Título Profesional de Ingeniero Civil o afin, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	
					Física I (G2)		4	2	6		
					Matemáticas I (G1)		4	2	6		
					Matemáticas I (G1)		4	2	6		
					Física II (G1)	II	2	4	6		
					Física II (G2)		2	4	6		
					Física (Arquitectura) (G1)		2	4	6		
					Física (Arquitectura) (G1)		2	4	6		

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL			
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Tecnología de los Materiales (G.II)	I	2	2	4	Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 20222	
					Recursos Naturales y Ecología (Único)		2	2	4			
					Topografía (G.I)	II	2	2	4			
					Topografía (G.II)		2	2	4			
1	NN	CONTRATO	DC B2	ARQUITECTURA	Acondicionamiento Territorial II (G.II)	I	2	2	4			Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Arquitectura Holística (Elec.6) (Único)		1	2	3			
					Detalles y Acabados (Elec.4) (Único)		1	2	3			
					Estatica (G.I)	II	2	4	6			
					Educación Ambiental (G.II)		2	2	4			
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Resistencia de Materiales (G.II)	I	2	4	6	Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Costos y Presupuestos (G.II)		2	2	4			
					Fisica (G.I)	II	2	4	6			
					Fisica (G.II)		2	4	6			
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Matemáticas I (G.I)	I	2	2	4	Título Profesional de Ingeniero Civil o afín, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Matemáticas I (G.II)		2	2	4			
					Matemáticas II (G.I)	II	2	4	6			
					Matemáticas II (G.II)		2	4	6			
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Investigación Aplicada (G.I)	I	2	2	4	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Investigación Aplicada (G.II)		2	2	4			
					Expresión Arquitectónica II (G.I)	II	1	4	5			
					Teoría de La Arquitectura I (G.II)		2	2	4			
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Metodología Investigación (Único)	I	2	2	4	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Técnicas de Apuntes (Único)		1	2	3			
					Maqueteria (Elect.2) (Único)		1	2	3			
					Tecnologías Constructivas (Elect.7) (Único)	II	2	2	4			
					Expresión Arquitectónica II (G.II)		1	4	5			
1	NN	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño IX (G.II)	I	6	4	10	Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Diseño Urbano II (G.I)		2	4	6			
					Taller de Diseño X (G.II)	II	0	4	4			
					Diseño Urbano I (G.I)		0	4	4			
1	NN	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño IX (G.I)	I	6	4	10	Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Expresión Arquitectónica I (G.I)		1	4	5			
					Taller de Diseño X (G.I)	II	0	4	4			
					Gestión Ambiental (G.I)		0	2	2			
					Gestión Ambiental (G.II)		0	2	2			